



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

035

TOLHUIN, 08/05/2023

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 14795-2023, del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la contratación para pasajes de Servicio de Transporte, tramo Tolhuin-Ushuaia y Tolhuin Rio Grande (ida y vuelta), por un total de cien para la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 19, obra el comprobante de imputación preventiva N° 221/23 para atender el presente gasto de compra directa N° 00083/2023.

Que a orden 18, obra Nota de Pedido N° 84/23, debidamente autorizada.

Que por Disposición D.G.A. F. S.C.T.-M.J.G. N° 012/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota N° 192/23 Letra: D.G.A.F.-S.C.T, obrante a orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma COOPERATIVA DE PROVISIÓN PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA., C.U.I.T. 30-67578359-0, por un importe total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 590.000,00) por ajustarse a lo requerido y no resultar un inconveniente al Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II artículo 18°, inciso l), N° 1150, N° 1465 y N° 1301 y sus modificatorias; los Decretos Provinciales N° 674/11 Artículo 34° pto. 25, 64, 98, N° 3635/22 y 188/23 Anexo II y las Resoluciones O.P.C., N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos provinciales N°2268/21, N° 4532/19 y sus modificatorias y N° 2793/22.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°00083/23 para pasajes de Servicio de Transporte, tramo Tolhuin-Ushuaia y Tolhuin Rio Grande (ida y vuelta), por un total de cien (100) plazas, para la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma COOPERATIVA DE PROVISIÓN PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA, C.U.I.T. 30-67578359-0, por un importe de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 590.000,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria

///...2

MJG
JCV



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

035

2...///

de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador del Inciso 50000 (Transferencias) de la C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.C. UC0478, U.G.G. 0478UG, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

035

RESOLUCION Ss.C.T. N° /2023.-

MJG
JCV



Cisterna Luis Enrique
Subsecretario de Coordinación Tolhuin
Ministerio Jefatura de Gabinete